

## **NUESTRA HISTORIA**

La Asociación "*Aiuto Donna- Uscire dalla Violenza*" (Ayuda a la Mujer – Salir de la violencia) nació en el interior del Consejo de la Mujer del Municipio de Bérgamo, un organismo conformado por mujeres, fundado por el Consejo Municipal en 1996.

Desde sus comienzos, dicho organismo se propuso como objetivo influir sobre las decisiones administrativas para valorizar la presencia de las mujeres en la ciudad, promover iniciativas culturales enfocadas al crecimiento de la subjetividad y crear redes de comunicación y de vinculación.

Se constituyeron cuatro Comisiones de las cuales, una se ocupaba expresamente del malestar de la mujer.

A partir de una encuesta realizada, surgió la necesidad de enfrentar con instrumentos adecuados un problema que está tan difundido como oculto: la violencia en el ámbito familiar y heterofamiliar, en perjuicio de las mujeres.

A diferencia de lo observado en el resto del territorio regional, en nuestra provincia se manifestó, además, una falta de organismos que se ocuparan de esta problemática.

Alentada por las numerosas experiencias análogas en otras ciudades, la 3ª Comisión del Consejo de la Mujer presentó al Asesor en Políticas Sociales un proyecto destinado a dar apoyo y asistencia a las mujeres, víctimas del maltrato. Nace de este modo, en abril de 1999, la Asociación "*Aiuto Donna – Uscire dalla violenza*" con 18 socias fundadoras: madres, docentes, educadoras, psicólogas, asistentes sociales, profesionales; todas ellas unidas por una sensibilidad común y un trayecto de formación orientado al problema del maltrato físico, psíquico, sexual y económico padecido por las mujeres.

## **EL PROYECTO: OBJETIVOS**

El espíritu que siempre animó a la Asociación de ayuda para la mujer fue el de acogimiento.

Por lo tanto, el primer objetivo que se planteó la Asociación fue crear un lugar de asesoramiento donde las mujeres en situación de dificultad pudiesen acudir libremente, con la garantía del anonimato y del respeto por su identidad cultural y religiosa. Un lugar de acogimiento en donde las mujeres que padecen la violencia puedan encontrar solidaridad, atención, neutralidad y competencia.

Por lo tanto, se dispusieron centros idóneos para ofrecer acogimiento y asesoramiento específico (legal y psicológico) a las mujeres que lo soliciten.

El segundo objetivo fue la puesta en marcha de una amplia campaña informativa acerca del fenómeno de la violencia ejercida contra las mujeres, a través de iniciativas públicas de presentaciones de la Asociación: muestras, espectáculos, publicaciones, organización de Convenios y cursos de formación, dirigidos a todos los interesados que deseen realizar una contribución para la prevención, asistencia y cuidado de las consecuencias que derivan de dichas problemáticas.

## **ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

En el transcurso de los años de actividad se desarrolló, además, un trabajo constante de capacitación y supervisión de todas las voluntarias que, con compromiso y dedicación, trabajan para la realización del proyecto. De hecho, el contacto casi cotidiano con el sufrimiento expresado por las mujeres que viven en estos ámbitos caracterizados por el ejercicio incondicionado de la violencia, evidenció la necesidad de adquirir

competencias específicas relativas a las dinámicas conscientes e inconscientes que gobiernan tales relaciones.

De estas ocasiones de estudio y elaboración surgió también la idea de crear un grupo de auto-mutua-ayuda, en actividad desde el 2001. Las mujeres que lo deseen, se encuentran en la Asociación una vez por semana, para compartir sus experiencias de vida, sus emociones y angustias.

En la era de la comunicación telemática, en la cual las barreras comunicativas parecen haberse eliminado puesto que se ha logrado transmitir el pensamiento personal en tiempo real (independientemente de los límites espaciales) resulta cada vez más difundida la vida en soledad.

## **EQUIPO**

**El equipo** asegura acogimiento para todas aquellas mujeres que desean salir de su situación de violencia psicológica, física o económica, **a través de la presencia de distintas figuras profesionales: educadoras, abogadas, psicólogas y operadoras de acogimiento.**

## **RECONOCIMIENTOS**

El 16 de diciembre de 2006, la Asociación recibió una Distinción al Mérito Cívico por parte de la Administración Municipal de Bérnago.

## **QUE TE OFRECEMOS**

### **ACOGIMIENTO TELEFÓNICO**

Nuestras operadoras reciben las llamadas telefónicas al 035 212933 de 9.30 a 12,30 de lunes a viernes y de 15.00 a 17.00 los miércoles y jueves.

Además, hay un contestador telefónico activo las 24 horas que permite dejar mensajes. Durante las llamadas, las operadoras interpretan la solicitud de la mujer para saber qué tipo de situación se encuentra viviendo. Para poder ayudarla es necesario, sin embargo, coordinar una cita de acogimiento en la sede de la Asociación.

### **ENTREVISTAS DE ACOGIMIENTO**

Las entrevistas de acogimiento se llevan a cabo en nuestra sede, en presencia de dos operadoras voluntarias. Dicho servicio se lleva a cabo luego de fijar una cita durante la llamada telefónica, y con el absoluto consentimiento de la mujer.

Durante las entrevistas de acogimiento (generalmente son dos o tres) se delinea junto a la mujer un proyecto que tendrá como objetivo ayudarla a encontrar los instrumentos para salir del espiral de la violencia y de las relaciones con cierta connotación masoquista. Para este fin, se establece un asesoramiento especializado.

### **ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO**

Consiste en mantener algunas entrevistas individuales (2/3) con la psicóloga, que con la colaboración de la mujer, buscará trazar un perfil de su personalidad. Este trabajo, a través de la recolección de datos anamnésicos permite constatar si el malestar manifestado por la mujer es la respuesta a situaciones traumáticas actuales o bien, si es la reactivación de un estado sintomático causado por la repetición, en el presente, de situaciones traumáticas del pasado.

A veces, el asesoramiento psicológico también permite individualizar la presencia de estados psicopatológicos graves que requieren la derivación a un centro psiquiátrico.

**ASESORAMIENTO LEGAL**

Abogadas voluntarias comprometen su tiempo y su profesionalismo para ofrecer a las mujeres que lo soliciten información pertinente a sus derechos y deberes, sancionados por el Derecho de Familia. Además les suministran información acerca de las normas establecidas por la legislación vigente, para ampararse ante la agresividad ejercida por la pareja en su perjuicio.

**ADMISIÓN EN CENTROS DE PROTECCIÓN**

En los casos de mayor gravedad, es necesario contar con un servicio que, en colaboración con instituciones superiores (Servicio Social, Jefatura de Policía), coordine la admisión de la mujer y de sus hijos (si eventualmente los tuviera), en un Centro de Hospitalidad de Protección.